

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 572 - 2014 - MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 28 MAR. 2014

Visto, el expediente Nº 030632-2014 en un total de (04) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 6346-2013-ED de fecha 26 de diciembre del 2013, se resuelve modificar el período vacacional de **José Antonio Caro Meléndez**, Asesor del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, con Memorándum Nº 036-2014-MINEDU/VMGP, el Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, autoriza la reprogramación de las vacaciones de **José Antonio Caro Meléndez**, funcionario designado como Asesor del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, con Resolución Ministerial Nº 0590-2011-ED de fecha 29 de noviembre del 2011, y contratado bajo el régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios y, que fuera modificado por la Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales; siendo procedente expedir la presente resolución en la forma que se indica en la parte resolutive; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la Resolución Jefatural Nº 6346-2013-ED de fecha 26.12.2013, sólo en lo que respecta a la vigencia de las vacaciones del funcionario que a continuación se indica, la misma que queda redactada, en la forma que se indica a continuación:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
VICE MINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA			
001	1000820037	CARO MELENDEZ, JOSE ANTONIO	Del 17/12/2012 al 26/12/2012 (10 días) Del 31/07/2013 al 09/08/2013 (10 días) Del 07/04/2014 al 16/04/2014 (10 días)

Regístrese y comuníquese,




JUAN ENRIQUE MEJÍA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación